



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Lunes, 6 de febrero de 1978. — Número 16

Página 153

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 6

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local, en comunicación de fecha 24 de enero actual, me dice lo que sigue:

«Excelentísimo señor: Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1978), se ha hecho público el Régimen General de Ayudas al Estudio para el curso académico 1978-79. Se trata de la convocatoria general de becas en todos los niveles y grados del sistema educativo, que se publica anualmente, con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

La tramitación del concurso para la adjudicación de estas ayudas es bastante compleja y se realiza a través del Centro de Proceso de Datos de dicho Ministerio, previo el diligenciado, por parte de los alumnos, de un cuestionario en el que se solicita diversa información de carácter económico y docente.

Para la actual convocatoria se ha estimado conveniente establecer la obligatoriedad de exhibir la solicitud ante el Ayuntamiento del domicilio del alumno, en los términos prevenidos en el artículo 18 de la Orden arriba citada, a efectos de constancia en el mismo de los ingresos familiares, lo que favorecerá la transparencia de la información.»

SUMARIO

ADMINISTRACION ECONOMICA

Gobierno Civil de Santander

Circular número 6.—Sobre la concesión de becas a todos los niveles educativos 153

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anuncio de devolución de fianza 153

Estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales en el mes de octubre de 1977 154

Relación de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad las plazas que se mencionan 156

Sobre los aprovechamientos especiales de bienes provinciales 153

Anunciando el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal que regula los servicios del «Boletín Oficial» de la provincia. 157

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía 157

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 157

Junta Vecinal de Sámano .. 158

Juzgado de Distrito número dos de Santander 160

Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Santander 160

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 160

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Ramales .. 160

Lo que comunico a V. S. para que por ese Ayuntamiento se preste la colaboración necesaria para

el cumplimiento, en tiempo oportuno, de cuanto en dicha norma se establece, en la parte que les afecta, cuidando de que, para mayor garantía, el sellado de las solicitudes vaya acompañado de la firma del señor secretario de la Corporación o funcionario que haga sus veces o en quien delegue.»

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia.

Santander, 30 de enero de 1978.
El Gobernador civil, Gabriel Peña Aranda. 192

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de reparación del camino provincial de San Miguel de Aguayo, Soto a La Canal y colocación de barandilla en el camino de Merilla, ejecutadas por el contratista don Angel Díez Sañudo, vecino de Sarón (Santa María de Cayón), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 31 de enero de 1978.
El presidente, Leandro Valle González Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ASISTENCIA MEDICO SOCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales durante el mes de octubre.

CENTROS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Continúan en el Establecimiento			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento	Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL		
						Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	TOTAL
CENTROS PROPIOS													
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	100	—	—	—	100	—	—	—	—	—	100	—	100
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús».	—	75	—	—	75	—	—	—	—	—	—	75	75
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	46	—	—	48	—	—	—	—	2	2	46	48
Jardin de la Infancia.....	33	23	—	3	59	—	—	2	2	—	31	24	55
GINECOLOGIA													
Casa de Maternidad.....	—	5	—	—	5	—	—	—	2	—	—	3	3
CENTROS CONTRATADOS													
Otros centros.....	1	17	—	1	19	—	—	—	—	—	1	18	19
Guarderías Infantiles.....	30	19	—	—	49	—	—	4	1	—	26	18	44
Residencia de la Caridad (Santander).....	6	6	—	—	12	—	—	—	—	—	6	6	12
Residencia de Anc. Desamparados (Santander).	22	24	1	—	47	—	—	—	—	—	23	24	47
Residencia de Ancianos «S. Pedro» (Astillero).	3	7	—	—	10	—	—	—	1	—	3	6	9
Residencia de Terán (Cabuerniga).....	—	9	—	—	9	—	—	—	—	—	—	9	9
Residencia-Hospital de Comillas.....	—	4	—	—	4	—	—	—	—	—	—	4	4
Residencia de Carrejo.....	3	6	—	—	9	—	—	—	—	—	3	6	9
Operarias Misioneras.....	—	15	—	—	15	—	—	—	—	—	—	15	15
Instituto Adoratrices.....	—	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	2

CENTROS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras
						Varones	Hembras	Varones	Hembras					
HOSPITALIZACION DE ENFERMOS														
Casa de Salud Valdecilla.....	25	45	40	28	138	1	—	36	33	70	28	40	68	
RECUPERACION														
DE LESIONES OSTEOARTICULARES														
Sanatorio Marino de Gorliz (Bilbao).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
LEPROSERIAS.. } Trillo (Guadalajara).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
{ Ctro. Reha. Pstco. (Parayas)...	102	—	22	—	124	—	—	5	—	5	119	—	119	
{ San Juan de Dios (Palencia)...	133	—	—	—	133	—	—	16	—	16	117	—	117	
{ N.ª S.ª del Rosario (Santander)..	—	368	—	7	375	—	—	—	12	12	—	363	363	
{ Otros sanatorios.....	13	4	—	1	18	—	—	1	—	1	12	5	17	
{ Obra San Martin (Santander)..	35	17	2	3	57	—	—	—	—	—	37	20	57	
{ El Pinar (Teruel).....	3	1	—	—	4	—	—	—	—	—	3	1	4	
{ Ctro. Edc. Especial (Parayas)..	134	73	6	7	220	—	—	1	—	1	139	80	219	
{ F. Bernardino Alvarez (Madrid).	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	
{ Obra San Martin (Santander)..	21	23	1	2	47	—	—	—	—	—	22	25	47	
{ S. Pstco. Ciempozuelos (Madrid)	12	—	1	—	13	—	—	—	—	—	13	—	13	
{ Colegio de Vizcaya (Deusto)....	4	3	—	—	7	—	—	—	1	1	4	2	6	
{ La Purisima (Madrid).....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	
{ Obra San Martin (Santander)..	2	5	—	—	7	—	—	—	3	3	2	—	4	

Lo que se publica en el «Bol-tín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

(2.241)

Santander, 31 de octubre de 1977.

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

Pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad plazas de los Grupos de Administración General y Especial, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77

Por acuerdo corporativo de fecha 27 del presente mes de enero, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 25 de noviembre de 1977, a las plazas que a continuación se detallan:

**Plazas de auxiliares administrativos
(coeficiente 1,7)**

- 1.—Don Gonzalo Martínez Quevedo (contratado).
 - 2.—Doña Olga Sainz Serrano (contratada).
 - 3.—Doña María Antonieta García Mantilla (contratada).
 - 4.—Doña Margarita Trueba Ruiz (contratada).
 - 5.—Doña Margarita Soto García (contratada).
 - 6.—Doña María Josefa García Martínez (contratada).
 - 7.—Don Jenaro Fernández Argos (plantilla laboral).
 - 8.—Don Luciano Saiz Aranguren (plantilla laboral).
 - 9.—Don José Luis Buján Muñoz (plantilla laboral).
 - 10.—Don Agustín Franquelo Cotera (plantilla laboral).
 - 11.—Don Mariano Antolín Tejedor (plantilla laboral).
 - 12.—Doña Florinda Rivero Cuesta (contratada).
 - 13.—Don Angel Cebrecos de Guinea (contratado).
- Excluido: Ninguno.

**Plazas de delineantes
(coeficiente 2,3)**

- 1.—Don Ricardo Alea Yanci (contratado).
- 2.—Don Fernando Plaza Cañizares (contratado).
- 3.—Don Ricardo López García (contratado).
- 4.—Don Fernando Dobarganes García (contratado).

5.—Don Inocencio Tovar Tovar (contratado).

6.—Don Fermín Casuso San Emeterio (contratado).

7.—Don José Luis Fernández Rodríguez (contratado).

Excluido: Ninguno.

**Plaza de asistentes sociales
(coeficiente 2,9)**

1.—Doña Marina Lombó Gutiérrez (contratada).

2.—Doña Ana María Álvarez Peña (contratada).

3.—Doña Rosa María Blanco Hernández (contratada).

4.—Doña Marta Serrano Arce (contratada).

Excluida: Doña María Natividad Antolín Bravo, por no reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1409/77.

**Plaza de linotipista
(coeficiente 1,9)**

1.—Don Vicente Berraondo Urrea (contratado).

Excluido: Ninguno.

**Plazas de subalternos del Palacio
Provincial (coeficiente 1,3)**

1.—Don José Castillo Hernández (plantilla laboral).

2.—Don Aurelio Rodríguez Fernández (plantilla laboral).

Excluido: Ninguno.

**Plazas de oficiales conductores
mecánicos (coeficiente 1,7)**

1.—Don Antonio Lozano del Río (plantilla laboral).

2.—Don Fidel Maza Martínez (contratado).

3.—Don José María Llata Ruiz (contratado).

4.—Don Antonio Arenal Arenal (contratado).

5.—Don Jesús Romón Hernández (plantilla laboral).

6.—Don Angel Díez Solano (plantilla laboral).

7.—Don José Manuel Ansótegui Alonso (plantilla laboral).

8.—Don Ramón Puertas Fernández (plantilla laboral).

9.—Don Antonio Gómez Rodríguez (contratado).

Excluido: Ninguno.

**Plaza de perito industrial
(coeficiente 3,6)**

1.—Don Fernando Félix Pellozo (contratado).

Excluido: Ninguno.

**Plaza de director del Museo
Marítimo (coeficiente 4)**

1.—Don José Luis Casado Soto (contratado).

Excluido: Ninguno.

**Plaza de psicólogo
(coeficiente 4)**

1.—Doña María del Carmen Nieto Camazón (contratada).

Excluido: Ninguno.

**Plaza de perito agrícola
(coeficiente 3,6)**

1.—Don Gregorio Villarías Palacio (contratado).

Excluido: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 31 de enero de 1978.
El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

Se hace saber a quienes hasta la fecha hubieran realizado aprovechamientos especiales de bienes provinciales sujetos al pago de los derechos y tasas establecidos por la correspondiente ordenanza fiscal, sin haber solicitado la respectiva licencia, que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, deberán presentar declaración comprensiva de dichos aprovechamientos para proceder a la liquidación de sus cuotas o canon, a cuyo efecto les han sido remitidos los oportunos impresos por esta Diputación Pro-

vincial (Administración de Rentas y Exacciones).

Santander, 1 de febrero de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal número 6 que regula los servicios del «Boletín Oficial» de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención Provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 1 de febrero de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 182-8.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villaverde de Trucíos.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica de la zona.

Características principales:

Centro de transformación tipo intemperie sobre apoyos de hormigón, denominado «Joyuelo número 139», 10 KVA., 13.800/230 V., con su aparatamiento de protección, medida y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 70.399 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 19 de enero de 1978. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 183-8.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica de la zona.

Características principales:

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, denominado «El Puente», número 203, 100 KVA., 5.000/230-133 V., con su aparatamiento de protección, medida y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 77.852 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones

por duplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 19 de enero de 1978. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—2.ª fase del abastecimiento de aguas a Ruento.

Tipo.—1.101.142 pesetas.

Plazo de ejecución.—Cinco meses.

Garantías.—La provisional será de 32.023 pesetas. La definitiva se se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de

presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de febrero de 1978. — El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION DE SANTANDER PROVINCIAL

Anuncio de subasta

Objeto.—Trabajos de jardinería en el Jardín de la Infancia.

Tipo.—185.738 pesetas.

Plazo de ejecución.—Veinticinco días.

Garantías. — La provisional, de 5.572 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la

Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de febrero de 1978. — El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUNTA VECINAL DE SAMANO

Resolución de la Junta Vecinal de Sámamo por la que se anuncia para el aprovechamiento de maderas de eucalipto y pino, en los montes de Cabaña Peraza, 44, y La Pedrera, número 46, de los Catálogos de Utilidad Pública.

Anuncio de subasta

Orden	Consortiante	Arboles	M. C.	Licitación
Monte Cabaña Peraza, número 44				
1	Juan Martínez Lavín	3.800 eucaliptos	402	480.000
2	Baltasar Viota Gómez	3.400 »	415	535.000
3	José Zornoza Llano	5.800 »	785	1.012.000
4	María Insausti Villanueva	2.800 »	399	514.000
5	J. Antonio Ilarza Vázquez	1.198 »	271	332.500
6	Paulino Lastra Trespacios	2.500 »	310	400.000
7	Carmelo Pérez Helguera	3.000 »	417	550.000
8	Manuel López Portillo	1.400 »	155	200.000
9	Jesús Iyarza Izaguirre	146 »	13	20.000
10	Francisco Lastra Vizcaya	3.300 »	509	700.000
11	Pedro Morante	1.850 »	186	240.000
12	Eugenio Gómez Castaños	1.000 »	135	165.000
13	Jesús Herrán Helguera	2.000 »	287	370.000
14	Julián Gómez de la Garma.	2.000 »	188	242.000
15	José González Cano	1.650 »	208	268.000
16	Adela Gómez Campo	1.276 »	157	252.000
17	José López Portillo	148 »	54	70.000
18	Jesús Barreras Villota	2.100 »	392	530.000
19	Antonio Riva Gutiérrez	3.450 »	490	660.000

Orden	Consortiante	Arboles	M. C.	Licitación
20	Teresa Barriuso Zaballa	18 eucaliptos	28	36.000
21	Celedonia Llantada Casas	120 »	61	90.000
22	Manuel Martín Ortiz	1.900 »	280	330.000
23	José Lasaga Goyogana	54 »	19	19.500
24	María Viota Izaguirre	85 »	20	25.000
25	María Viota Izaguirre	21 »	15	19.000
26	Miguel Baranda Contín	260 »	100	90.000
27	Santiago García Ricondo	174 »	37	60.000
28	Santiago García Ricondo	591 »	78	111.000

La Pedrera, número 46

1	Demetrio Portillo Pico	1.910 y 485 E. y P.	83 y 147	300.000
2	Emilio Revuelta Santa Cruz	2.722 eucaliptos	365	423.000
3	Emilio Revuelta Santa Cruz	552 »	107	124.000
4	Pedro Sánchez Sáez	206 »	38	60.000
5	Santiago Lainz Pérez	4.877 »	458	561.000
6	José Zunzunegui Soba	1.600 »	244	315.000
7	José Zunzunegui Soba	3.500 »	555	715.000
8	Martín Sánchez Sáez	275 »	38	51.500
9	Angel Zarranza Zornoza	3.000 »	325	460.000
10	Eleuterio González Cuadra	1.770 »	101	104.000
11	Pilar Goiri Pico	2.550 »	500	600.000
12	Antonio Beti Cuevas	2.200 »	319	450.000
13	Ricardo Portillo Llave	2.000 »	245	292.000
14	J. Antonio del Campo y M. Sol	4.100 »	382	400.000
15	Baltasar Carranza Haza	Pino	Entresaca	800 Ptas./Est.
16	Felipe Onaindía	»	»	»
17	Junta Vecinal	»	»	»
18	Eleuterio González Cuadra	»	»	»
19	Eleuterio González Cuadra	»	»	»
20	Eleuterio González Cuadra	»	»	»

Precio índice.—El 25% sobre la tasación (artículo 38, apartado 3.º de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957).

Pliego de condiciones.— Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia número 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Plazo aprovechamientos.—Para los aprovechamientos de eucaliptos los plazos de corta quedarán comprendidos exclusivamente entre el 15 de marzo y el 31 de agosto.

Fianzas.— Los licitadores impondrán una fianza del 5% de la tasación.

Plazo de presentación de proposiciones.—Hasta las trece horas del día siguiente en que se cum-

plan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo las parcelas 2, 3, 4, 7, 10, 18 y 19 del monte Cabaña Peraza, número 44, así como las 5, 7 y 11 de la Pedrera, número 46, que lo serán desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar.— Modelo de proposición (según modelo), D. N. I., resguardo de fianza depositada y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas.—En la Secretaría de la Junta Vecinal, a las trece treinta del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Caso de resultar desierta esta

primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones de esta primera.

Personas que integran la mesa. El señor presidente, o vocal en quien delegue, y el señor secretario de esta Junta Vecinal.

Aparcamiento de madera.—Satisfarán 5 pesetas por estéreo, en razón a la superficie ocupada y tiempo. Por la Junta Vecinal se designarán los lugares propios para el aparcamiento.

Los desperfectos ocasionados en los caminos vecinales por la retirada de madera serán por cuenta de los adjudicatarios.

Asimismo, los gastos del anuncio o cualquier otro que se produzca serán igualmente a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, con residencia en..., provincia de..., con

D. N. I. número..., en nombre propio (o en representación de...), lo cual acredita con..., así como del carnet de empresa con responsabilidad, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de... estéreos de... (eucalipto o pino), señalado en el monte de..., en el lugar de..., ofrece por el mismo la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sámano, 27 de enero de 1978.— El presidente, Angel Llano Goiri.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, con embargo preventivo, número 403/76, promovidos por don Bonifacio Salceda Díaz-Munío, contra doña María Antonia González Díaz, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Santander, y otros, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente vehículo embargado a dicha demandada:

Vehículo «Seat 124», matrícula S-58.723, valorado en la suma de treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo próximo, y horas de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación de expresado vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el vehículo embargado se encuentra depositado en la per-

sona de don Manuel Zarrabeitia Arteche, en Talleres Salceda, de esta ciudad, donde podrá ser examinado por los licitadores.

« Dado en Santander a 30 de enero de 1978.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO NUMERO DOS DE DISTRITO DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

« Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número 269/73, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Bonifacio Salceda Díaz-Munío, contra don Jesús Gutiérrez Porrás, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán:

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10% del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, con reducción del 25 %.

Relación de los bienes

Un automóvil, marca «Seat 1.500», matrícula S-35.305.

Importe total de la valoración, 25.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 27 de enero de 1978.—El juez municipal, Carlos de Huidobro y Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por medio de la presente, dimanante de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 855/77, por estafa a la Renfe, se

cita al denunciado Gabriel Laya Alonso, vecino que fue de Santander, Colonia del Mar, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en un plazo de diez días se persone en este Juzgado, a fin de ser oído.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 14 de enero de 1978.

127

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Edicto

Por don Amador del Prado Benítez, vecino de este término, ha sido solicitada licencia municipal para instalar un depósito de gas propano, de 2.050 kilogramos, 4.880 litros, para servicio de casa de su propiedad, sita en prolongación de calle Manuel Marure.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Ramales de la Victoria a 18 de octubre de 1977.—El alcalde (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)